MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 040
SANTA FE, 16 FEB 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000058/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de las renuncias a los contratos de servicios profesionales con los agentes Andrea Romina Aiello, María Lucía Méndez, Mauro Leones Dávila, Elisa Coloschi y María Damaris Vitali;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00133, de fecha 30 de junio de 2015, se aprobó el contrato con la Psicóloga Andrea Romina Aiello, a los efectos de formar parte del Equipo Interdisciplinario del Departamento de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, renovado por Resoluciones nros. 00011/2016, 00280/2016, 00210/2017, 00033/2018, 00081/2019, 0071/2020, 063/2021, 051/2022 y 402/2022, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Que, por Resolución del Fiscal General N° 00332, de fecha 28 de septiembre de 2018, se aprobó la contratación de la Psicóloga María Lucía Méndez, para desempeñar tareas como agente de apoyo del Equipo Interdisciplinario del Departamento de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, renovado

por Resoluciones nros. 00383/2019, 0343/2020, 063/2021, 051/2022 y 402/2022, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Que, por Resolución del Fiscal General Nº 063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó la contratación del Abogado Mauro Leonel Dávila, para desempeñar tareas de asistencia a los Fiscales de la Unidad Fiscal San Lorenzo, en el trabajo diario, atención telefónica y al público, recepción de denuncias; entrevistas a víctimas y testigos, confección de oficios y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado por Resoluciones nros. 051/2022 y 402/2022, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Que, por Resolución del Fiscal General Nº 00339, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó la contratación de la Psicóloga Elisa Coloschi, para desempeñar tareas como agente de apoyo del Equipo Interdisciplinario del Departamento de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, renovado por Resoluciones nros. 00382/2019, 0341/2020, 063/2021, 051/2022 y 402/2022, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Que, por Resolución del Fiscal General Nº 149, de fecha 21 de abril de 2022, se aprobó la contratación de la Abogada María Dámaris Vitali, para la realización de tareas propias de su profesión y en particular, asistir a los fiscales de la Unidad Fiscal de Casilda en las causas en las cuales se investiguen hechos cometidos en la ciudad de Carcarañá y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado por Resolución nro. 402/2022, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Dr. JORGE C. BACCHINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Que, el agente Mauro Leonel Dávila presenta su renuncia a partir del día 01 de febrero de 2023, la agente María Dámaris Vitali presenta su renuncia a partir del día 06 de febrero de 2023, y las agentes Andrea Romina Aiello, María Lucía Méndez y Elisa Coloschi presentan sus renuncias a partir del 09 de febrero del 06 de febrero del corriente año;

Que, es necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Psicóloga Andrea Romina Aiello, CUIT N° 27-23190821-3, a partir del 09 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 402/22.

Artículo 2°: Acéptase la renuncia presentada por la Psicóloga María Lucía Mendez, CUIT N° 27-33852030-7, a partir del 09 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 402/22.

Artículo 3°: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Mauro Leonel Dávila, CUIT N° 20-32324179-2, a partir del 01 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 402/22.

Artículo 4°: Acéptase la renuncia presentada por la Psicóloga Elisa

Coloschi, CUIT N° 27-33852030-7, a partir del 09 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 402/22.

Artículo 5º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Dámaris Vitali, CUIT N° 27-39950785-0, a partir del 06 de febrero de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 402/22.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE E. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE